9092-42
972

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL ○ NO ○ SI

CLAVE CATASTRAL ① ② ③ ④ ⑤ ⑥ — 3 [illegible] 25 000 (LOCALIDAD, ZONA, SECTOR, MANZANA, LOTE, PROP. HORIZONTAL)

DATOS GENERALES
⑦ ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
⑧ ☐ ZONA HOMOGENEA
⑨ ☐ ZONA SEGUN VALOR

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA Nº ____

DIRECCIÓN: barrio Maria Auxiliadora.
calle callejon.
____ Mz ____ lote ____

⑩ ☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐
CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTES ⑪ ☐ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

⑨ ACCESO AL LOTE (MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA)
1 ☐ LOTE INTERIOR
2 ☑ POR PASAJE PEATONAL
3 ☐ POR PASAJE VEHICULAR
4 ☐ POR CALLE
5 ☐ POR AVENIDA
6 ☐ POR EL MALECON
7 ☐ POR LA PLAYA

⑲ DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO
SOBRE LA RASANTE + ☐
☐☐ METROS
BAJO LA RASANTE _ ☐

CERRAMIENTO
☐ HORMIGON ARMADO
☐ MADERA
☐ CAÑA
☐ OTRO

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

⑬ MATERIAL DE LA CALZADA
1 ☐ TIERRA
2 ☐ LASTRE
3 ☐ PIEDRA DE RIO
4 ☐ ADOQUIN
5 ☑ ASFALTO O CEMENTO

⑭ ACERA
1 ☐ NO TIENE
2 ☑ ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
3 ☐ DE ADOQUIN O BALDOSA

SERVICIOS DEL LOTE

⑳ AGUA POTABLE 1 ☑ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE

㉑ DESAGUES 1 ☑ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE

㉒ ELECTRICIDAD 1 ☑ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE

REDES PUBLICAS EN LA VIA

⑮ AGUA POTABLE 1 ☐ NO EXISTE 2 ☑ SI EXISTE

⑯ ALCANTARILLADO 1 ☐ NO EXISTE 2 ☑ SI EXISTE

⑰ ENERGIA ELECTRICA 1 ☐ NO EXISTE 2 ☑ SI EXISTE RED AEREA 3 ☐ SI EXISTE RED SUBTERRANEA

⑱ ALUMBRADO PUBLICO 1 ☐ NO EXISTE 2 ☐ INCANDESCENTE 3 ☑ DE SODIO O MERCURIO

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

㉓ AREA (SIN DECIMALES) 200,74.
㉔ PERIMETRO 56,89.
㉕ LONGITUD DEL FRENTE 11,79.
㉖ NUMERO DE ESQUINAS ☐

AVALUO DEL LOTE (sin centavos) ☐☐☐☐☐☐☐

CROQUIS

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

㉗ SIN EDIFICACION 1 ☑
CON EDIFICACION 2 ☐

USO DEL AREA SIN EDIFICACION
SIN USO 1 ☑
㉘ CONSTRUCCION 2 ☐
OTRO USO 3 ☐

㉙ OTRO USO
NOMBRE ____ CODIGO ☐☐☐☐

㉚ NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS 0
㉛ NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION 1
㉜ TOTAL DE BLOQUES

OBSERVACIONES:
SE desmembro de la clave 3084[illegible] [illegible]
[illegible]
[illegible] Dic 11/12.

MODO DE PROPIEDAD	
1	UN SOLO PROPIETARIO
2	HERENCIA INDIVISA
3	VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD	
1	OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2	EN ARRIENDO PARCIAL
3	EN ARRIENDO TOTAL
4	OTROS (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TITULO DE PROPIEDAD NOTARIA	TITULO DE PROPIEDAD FECHA
	CHoez CHoez Carlos				
	CHOEZ REINADO	ANYELA LUZMILA	130649431-1	3	Dic 7/12
CODIGO					

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA) — INDICADORES GENERALES

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA					PAREDES							ENTREPISO INFERIOR O CONTRAPISO					PISO									ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA								TUMBADOS		VENTANAS									AGUA			ELECTRICIDAD			EQUIPO ESPECIAL			ESTADO DE CONSERVACION GENERAL				AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
			caña	madera	ladrillo o piedra	hormigon armado	metal	no tiene	caña	madera o lata	fibra	ladrillo o común	ladrillo industrial o bloque	tabiques modulares (vidrio, madera, etc)	tierra	madera	ladrillo	piedra	hormigón	tierra	cemento	madera	vidrio o granito fundido	baldosa	cerámica	parquet o mayolica	porcelanato	mármol o marmetone	caña	cade (paja)	madera	zinc	ruberoid	asbesto cemento	hormigon armado	teja	no tiene	si tiene	no tiene	caña	tablero o lata	madera o vidrio	bloque ornamental	madera tipo chazas o hierro	aluminio	madera fina	aluminio de color	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	piscina	cuarto de maquinas	buena	regular	mala	ruina	
39	40	41	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	53 1.
54	55	56	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	68 1.
69	70	71	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	83 1.
84	85	86	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	98 1.
99	100	101	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	113 1.
114	115	116	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	128 1.
129	130	131	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	143 1.
144	145	146	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	158 1.
159	160	161	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	173 1.
174	175	176	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	188 1.
189	190	191	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	203 1.
204	205	206	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	218 1.
219	220	221	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	233 1.
234	235	236	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	248 1.
249	250	251	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	263 1.
264	265	266	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	278 1.

AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)

AVALUO DE LA PROPIEDAD (sin centavos) VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION

levantamiento

FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DEL CAMPO	FIRMA
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA	FIRMA

OBSERVACIONES:

Notaría 3era de Manta

Ab. Raúl Eduardo González Melgar

308525-04

Sello 12/13/12

N° (5.014).-

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE: COMPRAVENTA

DE TERRENO UBICADO EN LA AVE. 211 Y LAS CALLES 309 Y 310 DEL BARRIO MARIA AUXILIADORA No. 2 DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO DEL CANTON MANTA.-

OTORGANTES: LOS CONYUGES SRS. CARLOS CHOEZ CHOEZ Y DOLORES REINADO CARREÑO .-

A FAVOR DE LA SRA. ANYELA CHOEZ REINADO.-

CUANTÍA (S): USD. $7.025.90.-

MANTA, 07 de Diciembre del 2.012.-

COPIA

NUMERO: (5.014).-

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES: CARLOS SERGIO CHOEZ CHOEZ Y DOLORES MARIA REINADO CARREÑO A FAVOR DE LA SEÑORA ANYELA LUZMILA CHOEZ REINADO.-

CUANTIA: USD. $.7.025.90.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes siete de Diciembre del año dos mil doce, ante mí Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR,** Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte el señor **CARLOS SERGIO CHOEZ CHOEZ,** de estado civil casado, acompañado de su mujer la señora **DOLORES MARIA REINADO CARREÑO,** casados entre sí, ambos por sus propios derechos y a quienes en adelante se les denominará simplemente como los "VENDEDORES"; y, por otra parte la señora **ANYELA LUZMILA CHOEZ REINADO,** de estado civil soltera, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como la "COMPRADORA".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, la compradora es hija de los vendedores, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA AB. RAUL GONZALEZ MELGAR R.G.M. MANTA

Públicas a su cargo, sírvase incorporar una COMPRAVENTA, contenida dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben, por una parte los cónyuges señores: CARLOS SERGIO CHOEZ CHOEZ y DOLORES MARIA REINADO CARREÑO, por sus propios derechos y a quienes en adelante se les denominará simplemente como los "VENDEDORES"; y, por otra parte la señora ANYELA LUZMILA CHOEZ REINADO, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como la "COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los vendedores, declaran que son dueños y propietarios de un cuerpo de terreno, ubicado en la Avenida Doscientos once entre las Calles Trescientos nueve y Trescientos diez del Barrio María Auxiliadora No. 2 del Sector Mazato de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, que lo adquirieron mediante Protocolización de Sentencia dictada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí el ocho de Noviembre del año dos mil once, Sentencia Protocolizada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta el diecisiete de Noviembre del año dos mil once, é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el treinta de Octubre del año dos mil doce. Terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: Por Frente, catorce metros y lindera con Avenida Doscientos once; Por el Lado Derecho, treinta y un metros cincuenta centímetros y lindera con el señor José Marín Vera; Por Atrás, quince metros cuarenta centímetros y lindera con el señor Jacinto Choez; y, Por el Lado Izquierdo, treinta y un metros veinte centímetros y lindera con el señor

Vicente Macías. **TERCERA: VENTA.-** Enunciando lo anterior y por medio del presente instrumento, los vendedores desmembrando del terreno adquirido en mayor extensión, hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la compradora una parte del terreno, el mismo que según Autorización de la Dirección de Planeamiento Urbano de la Ilustre Municipalidad de Manta, tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, catorce metros setenta y nueve centímetros y lindera con Callejón y área sobrante propiedad del señor Carlos Sergio Choez Choez; Por Atrás, quince metros cuarenta centímetros y lindera con el señor Jacinto Choez; Por el Costado Derecho, trece metros cincuenta centímetros y lindera con el señor José Marín Vera; y, Por el Costado Izquierdo, trece metros veinte centímetros y lindera con señor Vicente Macías, teniendo una superficie total de: DOSCIENTOS METROS CUADRADOS SETENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte Vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos los derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: SIETE MIL VEINTICNCO DOLARES CON NOVENTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
AB. RAUL GONZALEZ MELGAR
R.G.M.
MANTA

CENTAVOS DE DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- **QUINTA: SANEAMIENTO.-** La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.-** El otorgante manifiesta que acepta el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA: INSCRIPCION.-**La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **OCTAVA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) Abogada Iris León Gorozabel, con Matrícula Número Cuatro mil ciento ochenta y cuatro del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquellos

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 78873

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de **CHOEZ CHOEZ CARLOS SERGIO**
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 10 de diciembre de 20 12

VALIDA PARA LA CLAVE
3084504000 C.309 AVE. 211 SAN PEDRO
Manta, diez de diciembre del dos mil doce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

MANTA NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
AB. RAUL GONZALEZ WELGAR
R.G.M.
MANTA

IMP.IGM.mj

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Nº 9995630

No. Certificación: 9995630

ESPECIES VALORADAS USD 1.00

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: *6 de diciembre de 2012* ***No. Electrónico:*** *9092*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *3-08-45-25-000*

Ubicado en: *BARRIO MARIA AUXILIADORA CALLEJON SALIDA A LA AVE. 211 P. ELOY ALFARO*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *200,74* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
1302136633	*CARLOS SERGIO CHOEZ CHOEZ*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**7025,90**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	7025,90

Son: *SIETE MIL VEINTICINCO DOLARES CON NOVENTA CENTAVOS*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Abg. Pedro Acosta F.

Director de Avaluos, Catastros y Registros (S)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CC 3084504000.

7026
21.08
91.34

Impreso por: MARIS REYES 06/12/2012 9:15:32

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

Nº 9992160

ESPECIE VALORADA
USD 1.00

AUTORIZACION

N°. 435-2830

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a ***ANYELA LUZMILA CHOEZ REINADO,*** *para que celebre Escritura de una parte de terreno, propiedad del Sr. Carlos Sergio Choez Choez, ubicado en el barrio María Auxiliadora N° 2, callejón de salida a la avenida 211, parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:*

Por el Frente*: 14,79m. – Callejón y área sobrante propiedad del Sr. Carlos Sergio Choez Choez.*
Por atrás*: 15,40m. – Sr. Jacinto Choez*
Costado derecho: *13,50m- Sr. José Marín Vera*
Costado izquierdo*: 13,20m – Sr. Vicente Macías*
Área Total*: 200,74m2*

Manta, 29 de Noviembre del 2012

Sr. Raimiero Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
B. García.

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
AB. RAUL GONZALEZ WELGAR
R.G.M.
MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
AREA CONTROL URBANO
UNIDAD DE PLANEAMIENTO URBANO

No. 435-2830

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de ***CARLOS SERGIO CHOEZ CHOEZ,*** *ubicado en el barrio María Auxiliadora N° 2, avenida 211 entre calle 309 y 310, parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta Clave Catastral # 30845004000, el mismo que de acuerdo a escrituras describe una superficie total de 459,62m2.*

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA*: 459,62m2. (Escritura de prescripción adquisitiva N° 441-2002, otorgada por la notaria Cuarta el 17 de noviembre del 2011 e inscrita el 30 de octubre del 2012)*
Por el Frente*: 14,00m. – Avenida 211*
Por atrás*: 15,40m. – Sr. Jacinto Choez*
Costado derecho: *31,50m- Sr. José Marín Vera*
Costado izquierdo*: 31,20m – Sr. Vicente Macías*

AREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: Ninguna

CALLEJON PLANIFICADO: 36,00m2

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ANYELA LUZMILA CHOEZ REINADO*: 200,74m2*
Por el Frente*: 14,79m. – Callejón y área sobrante propiedad del Sr. Carlos Sergio Choez Choez*
Por atrás*: 15,40m. – Sr. Jacinto Choez*
Costado derecho: *13,50m- Sr. José Marín Vera*
Costado izquierdo*: 13,20m – Sr. Vicente Macías*

AREA SOBRANTE PROPIEDAD DEL SR. CARLOS SERGIO CHOEZ CHOEZ: 222,88m2
Por el Frente*: 12,00m. – Avenida 211*
Por atrás*: 14,79m. – Propiedad de Anyela Luzmila Choez Reinado*
Costado derecho: *18,00m- Sr. José Marín Vera*
Costado izquierdo*: 18,00m – Sr. Vicente Macías*

NOTA:

- *No existe sobreposición ni afectación al Plan Regulador*
- *De acuerdo al Informe de Regulación Urbana el lote mínimo es 200,00m2*
- *La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 0866-DACRM-DFS-12 de fecha 26 de noviembre del 2012, informa:* ***"No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"***

Manta, 29 de Noviembre del 2012

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIR. DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

Sr. Rainiero Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante: por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes
B.Garcia

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:
102

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
Nº 231408 (Cinco)

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC:	1302136633
NOMBRES :	CHOEZ CHOEZ CARLOS SERGIO
RAZÓN SOCIAL:	
DIRECCIÓN :	CALLE 309 AVDA. 211 SAN PEDRO

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:	
AVALUO PROPIEDAD:	
DIRECCIÓN PREDIO:	

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:	230869
CAJA:	MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO:	07/12/2012 15:40:08

ÁREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Jueves, 07 de Marzo de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000112331

12/7/2012 3:23

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRVAENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO	3-08-45-04-000	450,00	25536,87	48500	112331

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
1302136633	CHOEZ CHOEZ CARLOS SERGIO	C.309 AVE. 211 SAN PEDRO
ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
1306474311	CHOEZ REINADO ANYELA LUZMILA	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	70,26
Junta de Beneficencia de Guayaquil	21,08
TOTAL A PAGAR	91,34
VALOR PAGADO	91,34
SALDO	0,00

EMISION: 12/7/2012 3:23 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
AB. RAUL GONZALEZ NELGAR
R.G.M.
MANTA

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 54728

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANO SOLAR. perteneciente a CARLOS SERGIO CHOEZ CHOEZ. ubicada BARRIO MARIA AUXILIADORA CALLEJON SALIDA A LA AV. 211 Frente al Parque cuyo AVALUÓ COMERCIAL PTE. asciende a la cantidad de $7025.90 SIETE MIL CERO VEINTI CINCO 90/100 DOLARES.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

Jmoreira

Manta, 07 de DICIEMBRE del 20 2012

Director Financiero Municipal

IMP.JGM.mj

RP
GAD - MANTA

REGISTRO DE LA *PROPIEDAD*
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal Del Cantón Manta

Avenida 4 y Calle 11

Ficha Registral-Bien Inmueble

37701

Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 37701:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 30 de octubre de 2012*
Parroquia: Eloy Alfaro

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 3084504000

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la Av No. 211, entre las calles No. 309 y 310, del Barrio Maria Auxiliadora No. 2 Sector Mazato, parroquia Eloy Alfaro, de esta ciudad de Manta. cuyas medidas y linderos son POR EL FRENTE: Mide catorce metros y lindera con la ave. 211 POR EL LADO DERECHO: Mide treinta y un metros con cicnuenta centimetros y lindera con el Sr. Jose Marin Vera. POR ATRAS: Mide quince metros y cuarenta centimetros y lindera con el Sr. Jacinto Choez POR EL LADO IZQUIERDO: Con treinta y un metros con veinte centimetros y lindera con el Sr. Vicente Macias .SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	3.049 30/10/2012	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 **Protocolización de Sentencia**

Inscrito el : martes, 30 de octubre de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 3.049 Número de Repertorio: 6.705
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de noviembre de 2011
Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Sexto Civil Manabi
Fecha de Resolución: martes, 08 de noviembre de 2011

a.- Observaciones:

Protocolizacion de Sentencia. dentro del juicio de prescripcion Adquisitiva Extraordinaria de Dominio, Juicio No. 441-2002, predio ubicado en la Ave. 211 entre las calles 309 y 310 del Barrio Maria Auxiliadora No. 2 sector Mazato de la parroquia Eloy Alfaro de esta ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000063838	Ruperty Gomez Edgar Enrique	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	13-02136633	Choez Choez Carlos Sergio	Casado(*)	Manta
Autoridad Competente	80-0000000025845	Juzgado Sexto de Lo Civil		Manta

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:13:26 del jueves, 22 de noviembre de 2012

A petición de: Angelu Chaez Reinado

Elaborado por : Mayra Dolores Saltos Mendoza
131013711-0

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: $ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Ab. Jaime E. Delgado Latriago CANTÓN MANTA Manabí - Ecuador

Abg. Jaime E. Delgado Latriago
Firma del Registrador

(pide)

CNEL

CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 10 de Diciembre del 2012.

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien ***CERTIFICAR****, que la Sra.* ***REINADO CARRENO DOLORES MARIA*** *con número de* ***cedula 130534050-5*** *se encuentra registrado en el sistema* ***COMERCIAL SICO,*** con número de servicio **420620,** *el mismo que no mantiene deuda con la empresa.*

La parte interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente,

Silvia Chavez Murillo
ATENCION AL CLIENTE

CNEL S.A.
ATENCION AL CLIENTE

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
AB. RAUL GOMZALEZ MELGAR
R.G.M.
MANTA

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130647431-1
CHOEZ REINADO ANYELA LUZMILA
MANABI/JIPIJAPA/AMERICA /LA CERA/
13 NOVIEMBRE 1978
001- 0217 00360 F
MANABI/ JIPIJAPA
AMERICA /LA CERA/ 1978
Anyela Choez.

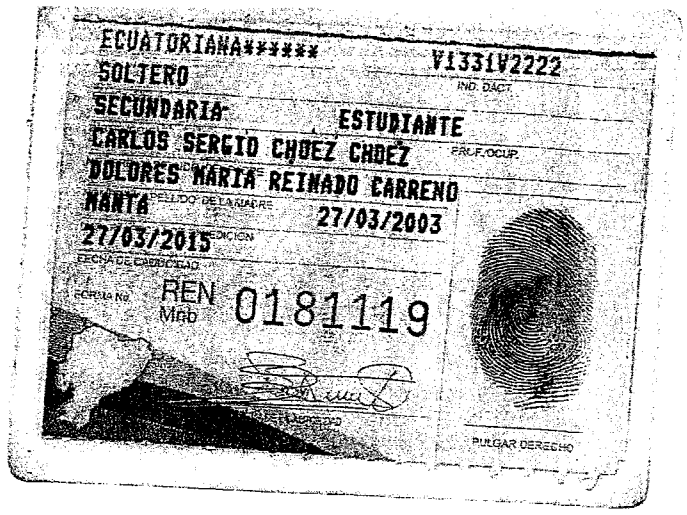
ECUATORIANA****** V1331V2222
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
CARLOS SERGIO CHOEZ CHOEZ
DOLORES MARIA REINADO CARRENO
MANTA 27/03/2003
27/03/2015
REN Mod 0181119
PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

281-0025 NÚMERO
1306474311 CÉDULA

CHOEZ REINADO ANYELA LUZMILA

MANABI PROVINCIA
MANTA CANTÓN
MANTA PARROQUIA

EL PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

ECUATORIANA****** V3443I2422
CASADO CARLOS SERGIO CHOEZ CHOEZ
ELEMENTAL QUEHACER. DOMESTICOS
ESTEBAN REINADO
AMADA CARREÑO
MANTA 15/06/2011
15/06/2023
REN 4052241

PULGAR DERECHO

ECUATORIANA****** E1341I3224
CASADO DOLORES M REINADO CARREÑO
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
CARLOS CHOEZ
EUGENIA CHOEZ
MANTA 01/09/2005
01/09/2017
REN 0467948

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130534050-5
REINADO CARREÑO DOLORES MARIA
GUAYAS/BALZAR/BALZAR
28 MARZO 1947
001- 0032 00094 F
GUAYAS/ BALZAR
BALZAR 1947

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130213663-3
CHOEZ CHOEZ CARLOS SERGIO
MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA
14 FEBRERO 1952
001- 0249 00497 M
MANABI/ JIPIJAPA
JIPIJAPA 1952

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

313-0024 NÚMERO
1302136633 CÉDULA
CHOEZ CHOEZ CARLOS SERGIO
MANABI PROVINCIA
MANTA CANTÓN
MANTA PARROQUIA
ZONA
F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

233-0078 NÚMERO
1305340505 CÉDULA
REINADO CARRENO DOLORES MARIA
MANABI PROVINCIA
MANTA CANTÓN
MANTA PARROQUIA
F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
AB. RAUL GOMZALEZ MELGAR
R.G.M.
MANTA

(nueve)

se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

CARLOS S. CHOEZ CHOEZ
C.C. No. 130213663-3

DOLORES M. REINADO CARREÑO
C.C. No. 130534050-5

ANYELA L. CHOEZ REINADO
C.C. No. 130647431-1

EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.-

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA - ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR - R.G.M. - MANTA

Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros

Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA
Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No. 000000001

Cedula	
Clave Catastral	3084525
Nombre:	Chóez Reinaldo Angelo

Rubros:

Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	

Reclamo:

Certificado

Firma del Usuario

Elaborado Por: Daniel Saldarriaga

Informe Inspector: Ya esta actualizado

Firma del Inspector

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

38485

Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 38485:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 27 de diciembre de 2012*
Parroquia: Eloy Alfaro

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno ubicado en la Avenida doscientos once entre las calles trescientos nueve y trescientos diez del Barrio Maria Auxiliadora No. 2 del Sector Mazato de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta. dentro de las siguientes medidas y linderos; Por el Frente; catorce metros setenta y nueve centimetros y lindera con callejón y área sobrante propiedad del Señor Carlos Sergio Choez Choez. Por Atrás; quince metros cuarenta centimetros y lindera con el señor Jacinto Choez. Por el Costado Derecho; trece metros cincuenta centimetros y lindera con el señor José Marin Vera. y Por el Costado Izquierdo; trece metros veinte centimetros y lindera con señor vicente Macias. teniendo una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS SETENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M E N .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	3.049	30/10/2012	1
Compra Venta	Compraventa	3.690	27/12/2012	70.424

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Protocolización de Sentencia**

Inscrito el : martes, 30 de octubre de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 3.049 Número de Repertorio: 6.705
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de noviembre de 2011
Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Sexto Civil Manabi
Fecha de Resolución: martes, 08 de noviembre de 2011

a.- Observaciones:

Protocolizacion de Sentencia. dentro del juicio de prescripcion Adquisitiva Extraordinaria de Dominio, Juicio No. 441-2002, predio ubicado en la Ave. 211 entre las calles 309 y 310 del Barrio Maria Auxiliadora No. 2 sector Mazato de la parroquia Eloy Alfaro de esta ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000063838	Ruperty Gomez Edgar Enrique	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	13-02136633	Choez Choez Carlos Sergio	Casado(*)	Manta
Autoridad Competente	80-0000000025845	Juzgado Sexto de Lo Civil		Manta

 Compraventa

Inscrito el : jueves, 27 de diciembre de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 70.424 - Folio Final: 70.433
Número de Inscripción: 3.690 Número de Repertorio: 8.071
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 07 de diciembre de 2012
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA. Terreno ubicado en la Avenida Doscientos Once entre las calles Trescientos nueve y Trescientos diez del Barrio Maria Auxiliadora No. 2 del Sector Mazato de la parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta. el mismo que segun Autorizacion de la Dirección de Planeamiento Urbano de la Ilustre Municipalidad de Manta. tiene una superficie total de; doscientos metros cuadrados setenta y cuatro decimetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-06474311	**Choez Reinado Anyela Luzmila**	Soltero	Manta
Vendedor	13-02136633	**Choez Choez Carlos Sergio**	Casado	Manta
Vendedor	13-05340505	**Reinado Carreño Dolores Maria**	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3049	30-oct-2012	1	1

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:24:33 del viernes, 28 de diciembre de 2012

A petición de: Sra. Anyela Choez Reinado

Elaborado por : Zaida Azucena Saltos Pachay
130730043-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 05 de Enero del 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien ***CERTIFICAR, que la Sra. CHOEZ REINADO ANYELA LUZMILA con*** *número de cédula* ***130647431-1 ,no*** *se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, el mismo que no mantiene deuda con la empresa.*

La Parte interesada puede hacer uso de la presente ***CERTIFICACIÓN*** *como mejor convenga a sus intereses.*

Atentamente,

Eco. Silvia Chávez Murillo
ATENCIÓN AL CLIENTE

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000060001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000125233

30845225

1/5/2013 10:44

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
3-08-45-25-000	200,74	$ 7.025,90

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
BARRIO MARIA AUXILIADORA CALLEJON SALIDA A LA AVE. 211 P. ELOY ALFARO	2013	66325	125233

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
CHOEZ REINADO ANYELA LUZMILA	1306474311

1/5/2013 12:00 CABRERA NARCISA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
Interes por Mora			
MEJORAS 2011	$ 1,08		$ 1,08
MEJORAS 2012	$ 1,62		$ 1,62
SOLAR NO EDIFICADO	$ 14,05		$ 14,05
TASA DE SEGURIDAD	$ 0,70		$ 0,70
TOTAL A PAGAR			$ 17,45
VALOR PAGADO			$ 17,45
SALDO			$ 0,00

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Cabrera Tuarez Narcisa
RECAUDACIÓN

Certificado

Ingreso: lunes 3 Dic /12
Inspecc: 4 Dic /12 9H0

Angela Chavez
0997394018

Dirección de Avaluos Catastro y Registros	FORMULARIO DE RECLAMO Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec
Cedula	
Clave Catastral	3084504
Nombre:	Chavez Chavez Carlos S.
	Rubros:
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	

Reclamo: Certif. Avaluo - Terreno (1)

-> Angela Chaz.
Firma del Usuario Fecha:

Informe Inspector: Terreno vacio, se hace la desmembracion para la clave 3084525000

Firma del Inspector Fecha: 05-12-12.

Informe Tecnico:
Pedir que realize grafico en ficha (Daniel Saldarreaga)

Se actualizan Datos de Derecho.

Firma del Tecnico Fecha: 05/12/2012

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro Fecha:

No. 435-2830

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de ***CARLOS SERGIO CHOEZ CHOEZ,*** *ubicado en el barrio María Auxiliadora N° 2, avenida 211 entre calle 309 y 310, parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta Clave Catastral # 30845004000, el mismo que de acuerdo a escrituras describe una superficie total de 459,62m2.*

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA*: 459,62m2. (Escritura de prescripción adquisitiva N° 441-2002, otorgada por la notaria Cuarta el 17 de noviembre del 2011 e inscrita el 30 de octubre del 2012)*
Por el Frente*: 14,00m. – Avenida 211*
Por atrás*: 15,40m. – Sr. Jacinto Choez*
Costado derecho: *31,50m- Sr. José Marín Vera*
Costado izquierdo*: 31,20m – Sr. Vicente Macías*

AREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: Ninguna

CALLEJON PLANIFICADO: 36,00m2

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ANYELA LUZMILA CHOEZ REINADO*: 200,74m2*
Por el Frente*: 14,79m. – Callejón y área sobrante propiedad del Sr. Carlos Sergio Choez Choez*
Por atrás*: 15,40m. – Sr. Jacinto Choez*
Costado derecho: *13,50m- Sr. José Marín Vera*
Costado izquierdo*: 13,20m – Sr. Vicente Macías*

AREA SOBRANTE PROPIEDAD DEL SR. CARLOS SERGIO CHOEZ CHOEZ: 222,88m2
Por el Frente*: 12,00m. – Avenida 211*
Por atrás*: 14,79m. – Propiedad de Anyela Luzmila Choez Reinado*
Costado derecho: *18,00m- Sr. José Marín Vera*
Costado izquierdo*: 18,00m – Sr. Vicente Macías*

NOTA:

- *No existe sobreposición ni afectación al Plan Regulador*
- *De acuerdo al Informe de Regulación Urbana el lote mínimo es 200,00m2*
- *La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 0866-DACRM-DFS-12 de fecha 26 de noviembre del 2012, informa:* ***"No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"***

Manta, 29 de Noviembre del 2012

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DEPARTAMENTO URBANO

Sr. Rainiero Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes
B.Garcia

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

Nº 9992160

ESPECIE VALORADA
USD 1.00

AUTORIZACION

Nº. 435-2830

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a ***ANYELA LUZMILA CHOEZ REINADO,*** *para que celebre Escritura de una parte de terreno, propiedad del Sr. Carlos Sergio Choez Choez, ubicado en el barrio María Auxiliadora Nº 2, callejón de salida a la avenida 211, parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:*

Por el Frente*: 14,79m. – Callejón y área sobrante propiedad del Sr. Carlos Sergio Choez Choez.*
Por atrás*: 15,40m. – Sr. Jacinto Choez*
Costado derecho: *13,50m- Sr. José Marín Vera*
Costado izquierdo*: 13,20m – Sr. Vicente Macías*
Área Total*: 200,74m2*

Manta, 29 de Noviembre del 2012

Sr. Ramiro León Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
B.García.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
AREA CONTROL URBANO
DIR. DE PLANEAMIENTO URBANO

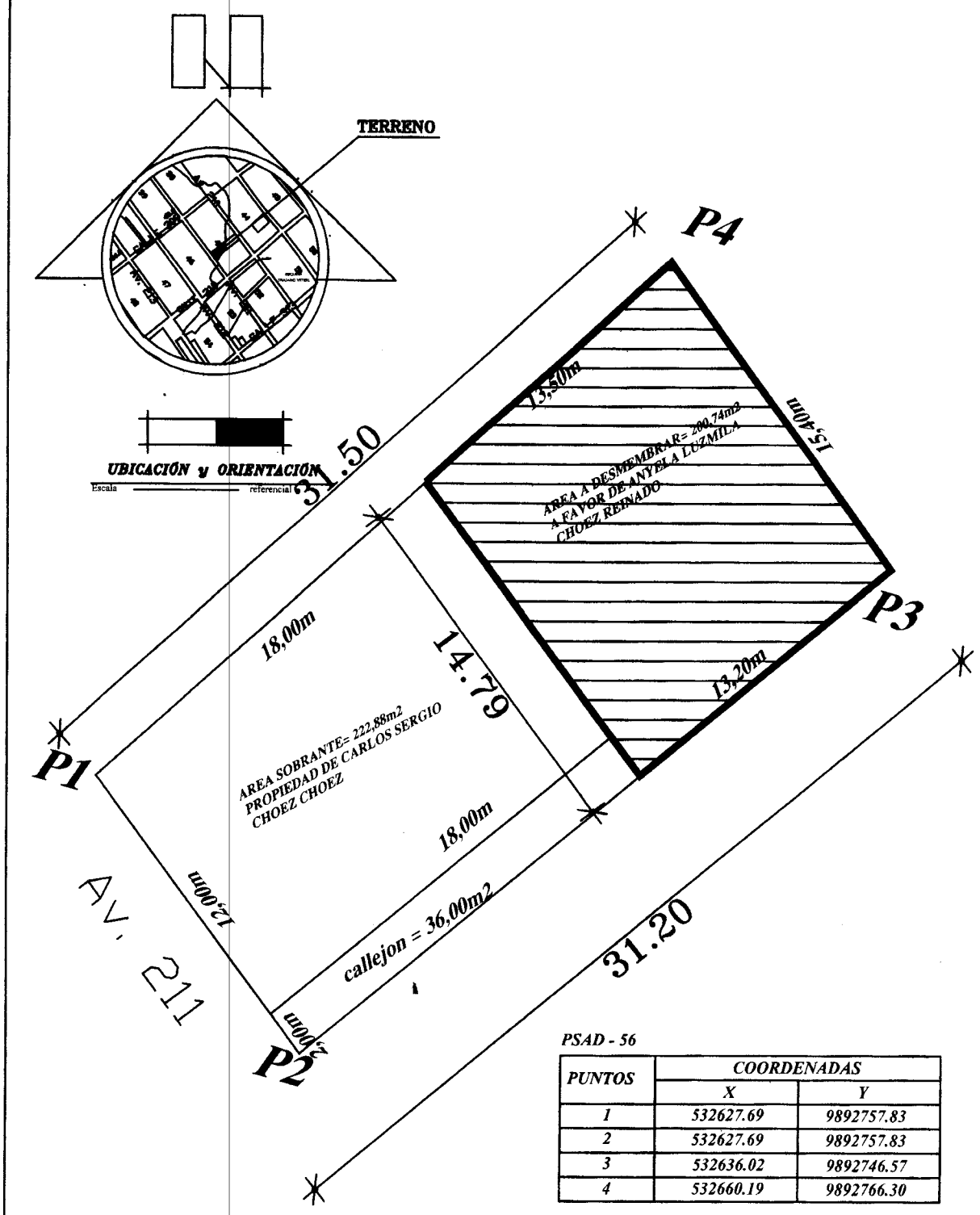

PSAD - 56

PUNTOS	COORDENADAS	
	X	Y
1	532627.69	9892757.83
2	532627.69	9892757.83
3	532636.02	9892746.57
4	532660.19	9892766.30

Propietario:

SR. CARLOS SERGIO CHOEZ CHOEZ

RESPONSABILIDAD:

ING. ALFREDO CASTILLO E.
Reg. Prof. 01-13-707

Ubicación:
BARRIO MARIA AUXILIADORA N° 2, SECTOR MAZATO
Calle 309 y 310, Parroquia Eloy Alfaro

FECHA: Noviembre 2012

ESCALA: 1:250

RP
GAD - MANTA

REGISTRO DE LA *PROPIEDAD*
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal Del Cantón Manta

Avenida 4 y Calle 11

Ficha Registral-Bien Inmueble

37701

Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 37701:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 30 de octubre de 2012*
Parroquia: Eloy Alfaro

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 3084504000

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la Av No. 211, entre las calles No. 309 y 310, del Barrio Maria Auxiliadora No. 2 Sector Mazato, parroquia Eloy Alfaro, de esta ciudad de Manta. cuyas medidas y linderos son POR EL FRENTE: Mide catorce metros y lindera con la ave. 211 POR EL LADO DERECHO: Mide treinta y un metros con cicnuenta centimetros y lindera con el Sr. Jose Marin Vera. POR ATRAS: Mide quince metros y cuarenta centimetros y lindera con el Sr. Jacinto Choez POR EL LADO IZQUIERDO: Con treinta y un metros con veinte centimetros y lindera con el Sr. Vicente Macias .SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	3.049 30/10/2012	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 **Protocolización de Sentencia**

Inscrito el : martes, 30 de octubre de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 3.049 Número de Repertorio: 6.705
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de noviembre de 2011
Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Sexto Civil Manabi
Fecha de Resolución: martes, 08 de noviembre de 2011

a.- Observaciones:

Protocolizacion de Sentencia. dentro del juicio de prescripcion Adquisitiva Extraordinaria de Dominio, Juicio No. 441-2002, predio ubicado en la Ave. 211 entre las calles 309 y 310 del Barrio Maria Auxiliadora No. 2 sector Mazato de la parroquia Eloy Alfaro de esta ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000063838	Ruperty Gomez Edgar Enrique	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	13-02136633	Choez Choez Carlos Sergio	Casado(*)	Manta
Autoridad Competente	80-0000000025845	Juzgado Sexto de Lo Civil		Manta

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:13:26 del jueves, 22 de noviembre de 2012

A petición de: Angela Chaez Reinado

Elaborado por : Mayra Dolores Saltos Mendoza
131013711-0

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: $ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Ab. Jaime E. Delgado Intriago CANTÓN MANTA Manabí - Ecuador

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

CNEL

CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 21 de Noviembre del 2012.

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien ***CERTIFICAR****, que el Sr.* ***CHOEZ CHOEZ CARLOS SERGIO*** *con número de cédula* ***1302136633*** *se encuentra registrado en el sistema* ***COMERCIAL SICO,*** *con número de servicio* ***420620*** *el mismo que* ***NO*** *mantiene deuda con la empresa*

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente,

Ing. Renato Álvarez
ATENCION AL CLIENTE

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000093018

9/21/2012 1:59

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
3-08-45-04-000	450,00	$ 25.536,87

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
C.309 AVE. 211 SAN PEDRO	2012	40108	93018

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
CHOEZ CHOEZ CARLOS SERGIO	1302136633

9/21/2012 12:00 BARBERAN HILDA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
IMPUESTO PREDIAL	$ 8,94	$ 0,67	$ 9,61
Interes por Mora			
MEJORAS A PARTIR 2011	$ 3,96		$ 3,96
MEJORAS HASTA 2010	$ 34,75		$ 34,75
TASA DE SEGURIDAD	$ 5,11		$ 5,11
TOTAL A PAGAR			$ 53,43
VALOR PAGADO			$ 53,43
SALDO			$ 0,00

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA